

## Valorización Mensual de la Canasta Familiar Alimentaria (CFA), la Canasta Familiar Básica (CFB) y la Canasta Familiar Total (CFT)<sup>1,2</sup>

### A. CANASTA FAMILIAR ALIMENTARIA

#### ¿Qué se entenderá por línea de indigencia?

El concepto de "Línea de Indigencia" (LI) procura establecer el umbral de ingresos que los hogares deben contar para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados indigentes.

#### Canasta Familiar Alimentaria (CFA)

Es el valor de la línea de ingresos necesarios para cubrir los alimentos capaces de satisfacer un mínimo de necesidades energéticas y proteicas para una familia durante un mes.

El procedimiento para su elaboración, parte de la determinación de los requerimientos kilo calóricos y proteicos imprescindibles para que un hombre adulto, entre 30 y 59 años, de actividad moderada, denominado en los sucesivo "Adulto Equivalente", cubra durante un mes esas necesidades, **Cuadro N° 1**.

**Cuadro N° 1.** Requerimientos kilo calóricos y proteicos imprescindibles para adulto equivalente (hombre adulto entre 30 y 59 años, de actividad moderada, durante un mes).

COMPONENTE	GRAMOS	ESPECIFICACIONES
Pan	6.060	
Galletitas saladas	420	
Galletitas dulces	720	
Arroz	630	
Harina de trigo	1.020	
Otras harinas (maíz)	210	
Fideos	1.290	
Papa	7.050	
Batata	690	
Azúcar	1.440	
Dulces	240	De leche, batata, mermeladas.

<sup>1</sup> Cabe aclarar que, los valores de las Canastas Familiares determinadas que calcula el Observatorio de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, no es una medida de la inflación. Su objetivo, de acuerdo a su metodología de estimación, es estimar únicamente variaciones en el costo de las Canastas Familiares, medida a partir de precios de una pequeña cantidad de artículos, con los cuales se puede construir esos valores. Resulta claro que la principal diferencia con el IPC (que releva el INDEC) y por lo cual no puede considerarse como un método para medir inflación, es que éste, se construye a partir de los consumos ponderados de una población objetivo, y en función de una muestra representativa del universo.

<sup>2</sup> Estimación media entre supermercados y detallistas, a precios corrientes de primeras marcas sin ofertas.

<b>Legumbres secas</b>	240	Lentejas, porotos, arvejas.
<b>Hortalizas</b>	3.930	Acelga, cebolla, lechuga, tomate, zanahoria, zapallo
<b>Frutas</b>	4.020	Banana, mandarina, manzana, naranja.
<b>Carnes</b>	6.270	Asado, carnaza, carne picada, cuadril, falda con hueso, nalga.
<b>Huevos</b>	630	
<b>Leche</b>	7.950	
<b>Queso</b>	270	Fresco, crema, cuartirolo, de rallar.
<b>Aceite</b>	1.200	
<b>Bebidas edulcoradas</b>	4.050	Jugos para diluir/gaseosas.
<b>Bebidas gaseosas s/edulcorar</b>	3.450	Agua, soda, gaseosas.
<b>Sal fina</b>	150	
<b>Sal gruesa</b>	90	
<b>Vinagre</b>	90	
<b>Café</b>	60	
<b>Té</b>	60	
<b>Yerba</b>	600	

Fuente: Documento de trabajo. Números 3 y 8. INDEC / IPA

A partir de los requerimientos imprescindibles, se seleccionaron productos representativos y su participación para cada categoría, (Por ejemplo, Cuadro N° 2). Los mismos, serán adaptados a la efectiva oferta en los establecimientos relevados, pudiéndose cambiar mensualmente.

**Cuadro N° 2.** Productos representativos por categoría y su participación en la misma.

<b>COMPONENTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>MARCA</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Pan	Francés		1000 grs.
Galletitas saladas	Galletas de Salvado	Bagley	214 grs.
Galletitas dulces	Varietades	Terrabusi	Surtidas 400 grs.
Arroz	Oro	Gallo	1000 grs.
Harinas	0000	Favorita	1000 grs.
Fideos	Spaguetti	Mattarazo	500 grs.
Papa			1000 grs.
Batata			1000 grs.
Azúcar	Refinada	Ledesma	1000 grs.
Dulces	De leche	La Serenísima	400 grs.
Legumbres secas	Lentejas	Lisetta	400 grs.
Hortalizas	Tomate		1000 grs.
Frutas	Naranja		1000 grs.
Carnes	Asado c/hueso		1000 grs.
Huevos			Docena
Leche	Entera	Sancor	1000 grs.
Queso	Pategras	Sancor	1000 grs.
Aceite	Girasol	Natura	1500 grs.
Bebidas edulcoradas	Gaseosa	Coca Cola	2250 grs.
Bebidas gaseosas s/edulcorar	Gaseosa	Coca Cola Cero	2250 grs.
Sal fina		Dos Anclas	500 grs.
Sal gruesa		Dos Anclas	1000 grs.

Vinagre	De vino	El Sureño	980 grs.
Café		La Virginia	500 grs.
Té		Taragúí	50 saquitos
Yerba		Piporé	1000 grs.

Fuente: Observatorio de Administración de Recursos Humanos FCE - 2011

Multiplicando la canasta para el “Adulto Equivalente” (Cuadro N° 1), por los precios de los productos definidos según Cuadro N° 2, se obtiene una canasta alimentaria básica para un adulto equivalente (caba), es decir,

$$\text{Caba} = P_{pc1} \times Q_{pc1} + P_{pc2} \times Q_{pc2} + \dots + P_{pc27} \times Q_{pc27}$$

**Obs.:** La variedad de productos que la integran, incluyen cantidades fijas que no permiten reflejar en el cálculo mensual el comportamiento real e individual de todos los consumidores, quienes generan un efecto sustitución ante variaciones de precios, reemplazando un producto por otro. No obstante a efectos de la presente estimación, manifiestan los requerimientos monetarios para la alimentación de un promedio de individuos.

Al valor de dicha canasta, se le suman proporcionalmente los valores de las canastas básicas de otros componentes de la/s familia/s tipo a estimar, según el siguiente cuadro de equivalencias por edad y sexo:

**Cuadro N° 3.** Necesidades energéticas mensuales y unidades consumidoras según edad y sexo.

EDAD	SEXO	NECESIDADES KCAL. (gr.)	RELACIÓN ADULTO EQUIVALENTE	PROMEDIO POR CATEGORÍA
< de un año		880	0,33	
1 año		1.170	0,43	
2 años	Ambos	1.360	0,50	
3 años		1.500	0,56	0,53
4 a 6 años		1.710	0,63	
7 a 9 años		1.950	0,72	
10 a 12 años		2.230	0,83	
13 a 15 años	Varones	2.580	0,96	0,95
16 a 17 años		2.840	1,05	
10 a 12 años		1.980	0,73	
13 a 15 años	Mujeres	2.140	0,79	0,77
16 a 17 años		2.140	0,79	
18-29 años	Varones	2.860	1,06	1,03
30-59 años		2.700	1,00	
18-29 años	Mujeres	2.000	0,74	0,74
30-59 años		2.000	0,74	
60 y + años	Varones	2.210	0,82	0,82
60 y + años	Mujeres	1.730	0,64	0,64

Fuente: extracto de la tabla de MORALES Elena (1988), Canasta básica de alimentos - Gran Buenos Aires, Documento de trabajo N° 3. INDEC / IPA.

Con dichas equivalencias, se podría obtener por ejemplo, la canasta alimentaria básica para mujeres de entre 10 y 17 años, adolescente (cabmj):

$$\text{cabmj} = \text{cabae} \times 0,77.$$

De igual manera, se estimarán sistemáticamente las siguientes canastas alimentarias individuales básicas:

- ✓ **Cabae:** Canasta alimentaria básica adulto equivalente (Varón entre 30 y 59 años).
- ✓ **Cabe:** Canasta alimentaria básica niños en edad escolar (tanto varones como mujeres de 0 a 9 años). La misma equivaldrá a: **cabae x promedio de la categoría (0,53)**.
- ✓ **Cabvj:** Canasta alimentaria básica varón adolescente (varones de 10 a 17 años). La misma equivaldrá a: **cabae x promedio de la categoría (0,95)**.
- ✓ **Cabmj:** Canasta alimentaria básica mujer adolescente (mujeres de 10 a 17 años). La misma equivaldrá a: **cabae x promedio de la categoría (0,77)**.
- ✓ **Cabva:** Canasta alimentaria básica varón adulto (varón de 18 años a 59 años). La que equivaldrá a: **cabae x promedio de la categoría (1,03)**
- ✓ **Cabma:** Canasta alimentaria básica mujer adulta (mujer de 18 años a 59 años). La que equivaldrá a: **cabae x promedio de la categoría (0,74)**
- ✓ **Cabvm:** Canasta alimentaria básica varón mayor (varón mayor de 59 años). La que equivaldrá a: **cabae x promedio de la categoría (0,82)**.
- ✓ **Cabmm:** Canasta alimentaria básica mujer mayor (mujer mayor de 59 años). La que equivaldrá a: **cabae x promedio de la categoría (0,64)**.

Con las canastas individuales determinadas, se pueden construir, canastas por familias. Así, por ejemplo, la Canasta Familiar Alimentaria (CFA<sub>4a</sub>), para una familia de cuatro miembros, un varón y una mujer adultos, y un varón y una mujer adolescentes sería:

$$\text{CFA}_{4a} = \text{cabva} + \text{cabma} + \text{cabvj} + \text{cabmj} = \text{cabae} \times (1,03 + 0,74 + 0,95 + 0,77)$$

De igual manera se podrían determinar distintas composiciones familiares. Para tipificar los tipos familiares, será tomada en cuenta la clasificación enunciada y caracterizada en el Cuadro N° 4.

**Cuadro N° 4:** Características de los hogares por tipo de hogar. Total del país. Años 2004/2005(1)

Indicadores	Total del país	Tipo de hogar			
		Uniper-sonal	Nuclear s/hijos	Nuclear c/hijos	Exten-dido
% sobre el total de hogares	100,00	14,94	13,57	53,01	18,48
<b>Indicadores promedio</b>					
Miembros por hogar	3,40	1,00	2,00	4,00	4,69
Menores de 14 años por hogar	0,90	0,00	0,00	1,29	1,17
Adultos de 65 años y más por hogar	0,35	0,45	0,82	0,12	0,58
Perceptores de ingreso en el hogar	1,81	0,99	1,56	1,86	2,54
Activos por hogar	1,60	0,55	1,07	1,85	2,13
Miembros por cuarto de uso exclusivo por hogar	1,30	0,51	0,80	1,54	1,59
Edad del Jefe del hogar	50	58	58	45	52
Adultos equivalentes por hogar	2,72	0,80	1,61	3,21	3,69
<b>Porcentajes</b>					

Hogares con Jefe activo	75,58	54,68	62,05	87,32	68,71
Hogares con Jefe asalariado	49,86	35,33	36,16	58,77	46,11
Hogares propietarios de la vivienda	67,46	62,21	73,60	65,61	72,48
Hogares inquilinos de la vivienda	15,94	21,50	15,53	15,39	13,29
Hogares sin agua corriente distribuida en la vivienda	10,17	9,41	5,28	10,45	13,59
Hogares con teléfono	75,13	69,73	83,05	76,08	70,94
Hogares que disponen de automóvil	31,75	12,66	39,23	37,64	24,79

(1) La estimación no incluye los datos referidos a la provincia de Formosa.

**Nota:** el tipo de hogar clasifica a los hogares según su composición y las relaciones de parentesco que existen entre sus miembros de acuerdo a los siguientes grupos:

Unipersonal: hogares formados por un solo miembro.

Nuclear sin hijos: hogares constituidos únicamente por el jefe y su cónyuge o pareja.

Nuclear con hijos: hogares constituidos por el jefe, su cónyuge o pareja y sus hijos o hijastros, o por el jefe y sus hijos o hijastros.

Extendido: hogares en los que reside al menos una persona que no tiene relación conyugal ni filial con el jefe del hogar.

**Fuente:** INDEC, Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005

El presente trabajo, tomará y estimará las siguientes Canastas Familiares Alimentarias:

- ✓ **CFAuni:** La Canasta Familiar Alimentaria correspondiente al tipo de hogar unipersonal, será igual a la canasta alimentaria básica Adulto Equivalente, es decir **cabae**.
- ✓ **CFAns/h:** Canasta Familiar Alimentaria correspondiente al tipo de hogar nuclear s/ hijos, será igual a: la canasta alimentaria básica varón mayor, más la canasta alimentaria básica mujer mayor (cabvm + cabmm), es decir **cabae x (0,82 + 0,64)**.
- ✓ **CFAnc/h:** Canasta Familiar Básica correspondiente al tipo de hogar nuclear c/ hijos, será igual a la canasta alimentaria básica varón adulto, más canasta alimentaria básica mujer adulta, más canasta alimentaria básica varón adolescente, más canasta alimentaria básica mujer adolescente (cabva + cabma + cabvj + cabmj). Es decir, **cabae x (1,03 + 0,74 + 0,95 + 0,77)**.
- ✓ **CFAext:** Canasta Familiar Básica correspondiente al tipo de hogar extendido, será igual a la canasta alimentaria básica varón adulto, más canasta alimentaria básica mujer adulta, más canasta alimentaria básica varón adolescente, más canasta alimentaria básica mujer adolescente, más canasta alimentaria básica mujer mayor (cabva + cabma + cabvj + cabmj + cabmm). Es decir, **cabae x (1,03 + 0,74 + 0,95 + 0,77 + 0,64)**.

## B. CANASTA FAMILIAR BÁSICA

### ¿Qué se entenderá por línea de pobreza?

El concepto de "Línea de Pobreza" (LP), procura determinar el umbral de ingresos necesarios para que los hogares tengan la capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados pobres.

### Canasta Familiar Básica (CFB)

Es el valor de la línea de ingresos necesarios para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales para una familia durante un mes.

El cálculo, se realiza a partir del valor de la **CFA**, ampliado con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la **Canasta Familiar Básica (CFB)**.

Para ampliar o expandir el valor de la **CFA** se utiliza el "Coeficiente de Engel" (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la correspondiente a mayo de 2011, **Fuente:** INDEC, Encuesta Permanente de Hogares, cuya inversa es de 2,20).

### **Coeficiente de Engel = Gastos alimentarios / Gastos totales**

En economía, una curva de Engel muestra la relación entre la cantidad demandada de un bien o servicio y la renta del consumidor; es decir, cómo varía la cantidad demandada al cambiar la renta. Recibe su nombre en honor del estadístico alemán del siglo XIX Ernst Engel. Para bienes normales, la curva de Engel tiene pendiente positiva. Es decir, a medida que la renta aumenta, la cantidad demandada también aumenta. Para bienes inferiores, la curva de Engel tiene pendiente negativa. Esto quiere decir que cuando los consumidores disponen de más renta, reducirán su consumo de los bienes inferiores (incluso dejando de comprarlos totalmente), porque se pueden permitir adquirir bienes mejores.

En cada período se actualiza tanto el numerador como el denominador del Coeficiente de Engel con la variación de los precios correspondientes del IPC. En función de la variación relativa de esos precios, se determina para cada mes de medición de la pobreza el valor del coeficiente.

Así, multiplicando la **CFA** mensual, por la inversa del coeficiente de Engel, se obtiene la **CFB**, actualizada en función de los componentes de la **CFA** relevada cada mes, es decir:

$$\mathbf{CFBn = CFA_n \times (1/Cde)}$$

De esta manera, se obtendrán las siguientes canastas familiares básicas:

- ✓ **CFBuni:** Canasta Familiar Básica correspondiente al tipo de hogar unipersonal, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar unipersonal, por la inversa del coeficiente de Engel, es decir: **CFAuni x (1/Cde).**
- ✓ **CFBns/h:** La Canasta Familiar Básica correspondiente al tipo de hogar nuclear sin hijos, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar nuclear sin hijos, por la inversa del coeficiente de Engel, es decir: **CFAns/h x (1/Cde).**
- ✓ **CFBnc/h:** La Canasta Familiar Básica correspondiente al tipo de hogar nuclear con hijos, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar nuclear con hijos, por la inversa del coeficiente de Engel, es decir: **CFAnc/h x (1/Cde).**
- ✓ **CFBext:** La Canasta Familiar Básica correspondiente al tipo de hogar extendido, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar extendido, por la inversa del coeficiente de Engel, es decir: **CFAext x (1/Cde).**

## **C. CANASTA FAMILIAR TOTAL**

### **¿Qué se entenderá por línea de vulnerabilidad?**

El concepto de "Línea de Vulnerabilidad" (LV), procura determinar el umbral de ingresos necesarios para que los hogares tengan la capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas decentes, para la calidad de vida de sus integrantes. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados vulnerables.

## Canasta Familiar Total (CFT)

Es el valor de la línea de ingresos necesarios para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas decentes para la calidad de vida de una familia durante un mes.

El cálculo, se realiza a partir del valor de la **CFA**, ampliado con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la **Canasta Familiar Total (CFT)**, utilizando para ampliar o expandir el valor de la **CFA**, la participación de los gastos alimentarios y no alimentarios, en relación a los gastos totales, observados en la población de referencia (Región Patagonia), utilizando como base de cálculo la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005, según **Cuadro N° 5**.

**Cuadro N° 5:** Gasto de consumo de los hogares por región y finalidad del gasto. Aglomerados urbanos de 5000 habitantes y más. Total del país. ENGH 1996/1997 - ENGH 2004/2005

Finalidad del Gasto	Total del país		Región												
			Gran Bs As		Pampeana		Noroeste		Noreste		Cuyo		Patagonia		
	96/7	04/5	96/7	04/5	96/7	04/5	96/7	04/5	96/7	04/5	96/7	04/5	96/7	04/5	
Total gasto de consumo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Alimentos y bebidas	34,0	32,8	32,9	31,3	35,3	33,7	36,5	38,5	37,8	37,0	31,8	32,8	32,4	29,9	
Indumentaria y calzado	7,2	8,3	5,8	7,2	8,2	8,7	9,9	10,2	9,2	9,3	8,4	9,4	8,9	10,8	
Propiedades, combustibles, agua y electricidad	12,8	10,7	13,1	10,6	12,9	10,9	10,6	9,2	12,3	12,0	12,6	11,1	12,8	11,8	
Equipamiento y mantenimiento del hogar	6,8	7,2	6,9	7,3	6,0	7,2	7,3	6,8	7,6	8,5	7,1	7,0	7,7	7,3	
Salud	8,6	7,8	9,8	8,4	7,9	8,0	7,4	6,3	5,9	5,1	8,5	7,5	5,0	5,0	
Transporte y comunicaciones	13,9	15,3	13,7	16,1	13,6	14,4	13,8	13,5	13,8	13,6	15,3	15,4	17,0	17,3	
Esparcimiento	8,0	8,5	8,7	9,0	7,8	8,4	6,5	6,7	6,6	6,8	7,3	7,3	7,7	9,4	
Enseñanza	3,7	3,3	4,2	3,9	3,1	2,6	3,5	3,0	2,6	2,4	3,6	3,3	3,5	3,0	
Bienes y servicios varios	5,0	6,1	5,0	6,3	5,3	6,1	4,5	5,8	4,2	5,4	5,5	6,3	5,0	5,6	

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005

Así, multiplicando la **CFA** mensual, por la inversa del coeficiente de participación de los gastos alimentarios (Cpa), se obtiene la **CFT**, actualizada en función de los componentes de la CFA relevada cada mes, es decir:

$$\text{CFT} = \text{CFA} \times (1/\text{Cpa})$$

No obstante la relación de la participación en los consumos varía en función del tipo de Hogar, por lo tanto, el coeficiente de los ingresos utilizados para la alimentación, en la Región Patagonia, es decir el

29,9% (Cuadro N° 5), el que se ajustará de acuerdo a la relación observada por tipo de hogar, como es mostrado en el **Cuadro N° 6**, obteniendo una participación de los gastos alimentarios para la Región Patagonia, del 26,3%, 27,2%, 30,1% y 33,1%, para los hogares unipersonales (Cpauni), nucleares sin hijos (Cpans/h), nucleares con hijos (Cpans/h) y extendidos respectivamente (Cpaext).

**Cuadro N° 6:** Gasto de consumo de los hogares por cantidad de miembros y finalidad del gasto. Total del país. Años 2004/2005

Indicadores	Total del país	Tipo de hogar			
		Uniper-sonal	Nuclear s/hijos	Nuclear c/hijos	Exten-dido
<b>Total gasto de consumo</b>	100	100	100	100	100
Alimentos y bebidas	33,4	29,4	30,4	33,6	37,0
Indumentaria y calzado	8,3	8,0	6,5	8,8	8,2
Propiedades, combustibles, agua y electricidad	10,8	15,8	12	9,8	10,5
Equipamiento y mantenimiento del hogar	7,2	7,9	7,8	7,2	6,3
Salud	7,6	9,5	12,1	6,3	7,7
Transporte y comunicaciones	15,2	12,4	15,7	15,9	14,1
Esparcimiento	8,2	9,4	8,9	8,3	7,0
Enseñanza	3,1	1,8	1,1	3,9	2,7
Bienes y servicios varios	6,1	5,8	5,5	6,1	6,6

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005

De esta manera, se obtendrán las siguientes canastas familiares totales:

- ✓ **CFTuni:** La Canasta Familiar Total correspondiente al tipo de hogar unipersonal, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar unipersonal, por la inversa del coeficiente de participación de los gastos alimentarios para un hogar unipersonal en la Región Patagonia (Cpauni), es decir: **CFAuni x (1/Cpauni)**.
- ✓ **CFTns/h:** La Canasta Familiar Total correspondiente al tipo de hogar nuclear sin hijos, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar nuclear sin hijos, por la inversa del coeficiente de participación de los gastos alimentarios para un hogar nuclear sin hijos en la Región Patagonia (Cpans/h), es decir: **CFAns/h x (1/Cpans/h)**.
- ✓ **CFTnc/h:** La Canasta Familiar Total correspondiente al tipo de hogar nuclear con hijos, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar nuclear con hijos, por la inversa del coeficiente de participación de los gastos alimentarios para un hogar nuclear con hijos en la Región Patagonia (Cpans/h), es decir: **CFAnc/h x (1/Cpans/h)**.
- ✓ **CFText:** La Canasta Familiar Total correspondiente al tipo de hogar extendido, será igual a la Canasta Familiar Alimentaria para un hogar extendido, por la inversa del coeficiente de participación de los gastos alimentarios para un hogar extendido en la Región Patagonia (Cpaext), es decir: **CFAext x (1/Cpaext)**.

#### D. CANASTAS FAMILIARES PROVINCIALES Y REGIONALES

Todas las canastas definidas, serán elaboradas para las ciudades de Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn y Trelew. Se elaborará también canastas promedio para el conjunto provincial, como promedios de las elaboradas para las principales ciudades de la provincia, según **Cuadro N° 7**.



**Cuadro N° 7: Matriz de Canasta a elaborar**

	Canastas	Promedio Provincial	Comodoro Rivadavia	Esquel	Puerto Madryn	Trelew
<b>CFA</b>	Unipersonal	CFAup	CFAucr	CFAue	CFAupm	CFAut
	Nuclear s/hijos	CFAshp	CFAshcr	CFAshe	CFAshpm	CFAsh
	Nuclear c/hijos	CFAchp	CFAchcr	CFAche	CFAchpm	CFAcht
	Extendido	CFAep	CFAecr	CFAee	CFAepm	CFAet
<b>CFB</b>	Unipersonal	CFBup	CFBucr	CFBue	CFBupm	CFBut
	Nuclear s/hijos	CFBshp	CFBshcr	CFBshe	CFBshpm	CFBsht
	Nuclear c/hijos	CFBchp	CFBchcr	CFBche	CFBchpm	CFBcht
	Extendido	CFBep	CFBecr	CFBee	CFBepm	CFBet
<b>CFT</b>	Unipersonal	CFTup	CFTucr	CFTue	CFTupm	CFTut
	Nuclear s/hijos	CFTshp	CFTshcr	CFTshe	CFTshpm	CFTsht
	Nuclear c/hijos	CFTchp	CFTchcr	CFTche	CFTchpm	CFTcht
	Extendido	CFTep	CFTecr	CFTee	CFTepm	CFTet

Fuente: Observatorio de Administración de Recursos Humanos FCE - 2011